

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-1023



Fecha de ingreso:23-03-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-05-2022

Folio:2022-1023

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CIRCULO CULTURAL PATRIA, A.C.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION Y REMODELACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-001-014-00003-00-0000

Propietario: CIRCULO CULTURAL PATRIA, A.C.

Domicilio: AVE MELCHOR OCAMPO MANZO 501 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

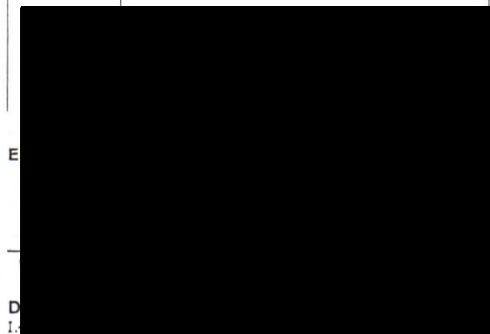
Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMODELACION	1	54.22	0.00	0.00		1,043.41
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	404.60	0.00	52.84	PORCHE	17,605.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	458.82	0.00	52.84		984.64
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	458.82	0.00	52.84		1,864.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	54.22	0.00	0.00		104.34
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	404.60	0.00	52.84		1,760.60
TOTALES			1,376.46	0.00	158.52		\$ 23,363.87

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



SOS VIGENTE.

LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-05-2022 12:29:52

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d021419946f128849843594029f53edab9e58b4cd43b202150094bbdbd9caa624fda3be26d723be515fcc3962f7

